

INSTRUCTIVO 2022 - 1° PARTE

ADMINISTRACION

PROTOCOLO DE ATENCION

- 1) La prestación de servicio presencial se realizara de Lunes a Viernes, en el horario de 16.30 a 20.30 hs.
- 2) La atención a los usuarios se harán respetando el turno asignado, utilizando obligatoriamente tapaboca o barbijo, se tomará la temperatura en el momento y se realizará la sanitación pertinente, además del registro en el formulario de atención.
- 3) Solo podrán ingresar a la sala de oficinas, una persona por ventanilla habilitada con personal de la FCV, respetando los espacios sociales.
- 4) Los delegados oficiales, registrados en el formulario de Acta de Compromiso 2022, son los únicos habilitados para realizar trámites ante esta FCV.

TURNOS

- 5) Los clubes elevarán los formularios, por correo electrónico, de fichajes de jugadores, clubes y entrenadores, fichaje de jugador nuevo, acta de compromiso y Registro de clubes, a partir del día jueves 11/3 y hasta el día 24/3.
- 6) Recomendación: es importante tener en cuenta que el delegado debe asegurarse de tener completado todos los datos que solicitan los formularios, motivos de la gestión, además de disponer de la papelería completa que corresponde.
- 7) Los turnos se otorgaran desde Secretaria Administrativa y Contable, una vez controlados los datos elevados en los formularios y entrega de la papelería en sobre cerrado de toda la documentación física (Carnets de jugadores, Emmac, actas de compromiso y registro de club firmados según se solicita en cada uno, y formularios de jugadores nuevos cuando corresponda)
- 8) La entrega de ese material NO requiere turno, ya que solo se receptorán los mismos.
- 9) Por Secretaria Contable se informará a cada institución el monto que debe depositar el club.
- 10) Cumplidos estos pasos, se notificará fehacientemente, día y horario asignado.

AFILIACIONES Y FICHAJES 2022

- 1) TODOS LOS CAMPOS que figuran en cada uno de los formularios, son obligatorios y DEBEN SER COMPLETADOS. El incumplimiento de estos requisitos impedirá completar el trámite, SIN EXCEPCION.
- 2) El personal administrativo y contable NO ESTA autorizado a modificar las condiciones establecidas para dar curso a trámites que NO cumplan con las exigencias establecidas en los formularios oficiales.
- 3) Los formularios, de afiliación que quieran ser enviados a info@fcvoley.org.ar , y no cumplan con el llenado completo de los campos, el sistema automáticamente no permitirá su envío hasta que esté debidamente completado.
- 4) Los pagos deben hacerse preferentemente por transferencia bancaria. Por Secretaría Contable se podrá confirmar costos económicos de acuerdo a los contenidos del Excel de afiliaciones.
- 5) La entrega de cheques deben respetar las fechas límite fijadas en el cuadro de aranceles de la FCV 2022
- 6) Todos los emmac registrados en el formulario Excel de afiliaciones, deben ser presentados en original y una copia, (si desea conservar el original en su club), en el momento de realizar la gestión presencial
- 7) Fichaje de jugador nuevo, debe completarse en los formularios específicos. En caso de menores de edad, deben contar con el registro de las firmas de los padres o tutores oficiales
- 8) Los datos personales de los jugadores, entrenadores y árbitros, deben coincidir totalmente con los registrados en su DNI
- 9) Los delegados o personas habilitadas para hacer trámites ante esta FCV, deberán prever que los trabajos de fichajes, (control de datos personales, emmac, confección de carnets o impresión de listados de jugadores) no siempre podrán ser entregados inmediatamente.

FORMULARIOS QUE DEBEN PRESENTARSE AÑO 2022

- a) Acta de compromiso 2022. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios



- b) Registro de Club 2022. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- c) Fichajes de jugadores 2022. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- d) Fichaje de Jugador nuevo. Presentar fotocopia de DNI y foto digital. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- e) Fichaje de Entrenador 2022, Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- f) Pases: Los trámites de pases deben ser realizados con web de FeVA:
<https://www.sistemafeva.com>

Recordar que EL SISTEMA NO HABILITARÁ EL ENVIO DE FORMULARIOS NO COMPLETADOS.

TODOS LOS DATOS INCLUIDOS EN LOS FORMULARIOS, SERAN CONSIDERADOS COMO DECLARACIÓN JURADA DE LA INSTITUCIÓN.

Daniel Reynoso Arce
Vicep. 1° Relaciones Generales
Federación Cordobesa de Voleibol

FCV
Federación Cordobesa de Voleibol

Lic. Eduardo D. Fernández
Presidente
Federación Cordobesa de Voleibol

